



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19-MAR 2015

RES. H. N° 0197-15

Expte. N° 4.351/09

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Graciela Hayes en el que tramita aprobación de tema y director de tesis de Doctorado en Humanidades con Orientación en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 616/09 se aprueba su admisión a la carrera de Doctorado en Humanidades y se acepta el plan de trabajo bajo la dirección de la Dra. Clara Alicia Jalif de Bertranou;

Que la Lic. Graciela Hayes solicita prórroga para la presentación de su tesis doctoral;

Que la Comisión de Doctorado hace lugar al pedido aconsejando se otorgue una prórroga de 1 (un) año teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la doctoranda;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 063/15 autorizó hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 17/03/15

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR prórroga de 1 (un) año, solicitada por la Lic. Graciela Hayes para la presentación del Informe Anual de su tesis Doctoral en Humanidades con Orientación en Filosofía.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Comisión de Doctorado, Dpto. Alumnos, Boletín oficial y Dpto. Posgrado.  
msg/jae

  
STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DEBANA  
Facultad de Humanidades - UNSa